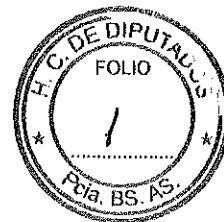


EXPTE. D- 2555 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
DECLARA**

Su profundo repudio y preocupación por el recorte que establece el Proyecto de Presupuesto Nacional 2026, remitido por el Poder Ejecutivo Nacional, sobre las asignaciones familiares y asignaciones universales, que implica un gravísimo retroceso en materia de seguridad social y derechos adquiridos, afectando directamente a millones de jubilados, pensionados, trabajadores y niños, niñas, adolescentes y personas discapacitadas en nuestro país.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



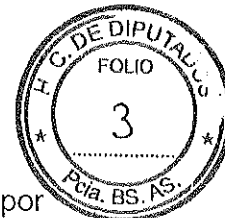
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto declarar su profundo repudio y preocupación por el recorte que establece el Proyecto de Presupuesto Nacional 2026, remitido por el Poder Ejecutivo Nacional, sobre las asignaciones familiares y asignaciones universales, que implica un gravísimo retroceso en materia de seguridad social y derechos adquiridos, afectando directamente a millones de jubilados, pensionados, trabajadores, niños, niñas, adolescentes y personas discapacitadas en nuestro país.

En particular, el proyecto propone la derogación de los artículos 1°, 3° y 4° de la Ley 27.160, que fue sancionada el 15 de julio de 2015 y que prevé el cálculo de la movilidad para las asignaciones familiares previstas en la Ley 24.714. El presupuesto 2026 elimina el mecanismo de actualización automática de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y de las Asignaciones Familiares. De aprobarse, prestaciones que hoy se actualizan en línea con la movilidad previsional pasarían a depender de decisiones discrecionales del Poder Ejecutivo.

Las asignaciones afectadas son, Asignación Universal por Hijo (AUH), que alcanza a más de 4,1 millones de niños, niñas y adolescentes; Asignación por Embarazo para Protección Social (AUE); Asignación Familiar por Hijo e Hijo con Discapacidad, con más de 4,5 millones de beneficiarios, el 80% corresponde a liquidaciones del Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF), es decir que alguno de los progenitores o tutores trabaja en relación de dependencia o como monotributistas, el 2% corresponde a liquidaciones de asignaciones familiares para titulares de la prestación por desempleo y el 18% tienen padres con jubilación o pensión; Asignación por Prenatal; Asignación por Nacimiento y Adopción; Asignación por Maternidad; Ayuda Escolar Anual que en 2025



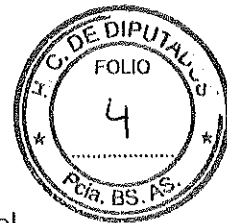
benefició a más de 2,8 millones de estudiantes; Asignación por Matrimonio y por Cónyuge, en el caso de jubilados y pensionados del Sistema Integral Previsional Argentino (SIPA).

Este recorte estructural impactará de lleno en la protección social de los sectores más vulnerables, especialmente en la niñez y discapacidad, ya que la AUH representa un ingreso vital para millones de hogares.

En lo que respecta a las jubilaciones y pensiones, el Presupuesto 2026 mantiene el esquema de actualización atado al Índice de Precios al Consumidor (IPC), con un rezago de dos meses. Este mecanismo, lejos de significar una mejora, condena a los adultos mayores a perder poder adquisitivo en un contexto de inflación elevada, agravándose al no contemplar aumentos extraordinarios ni recomposición de bonos previsionales, teniendo en cuenta que el bono de \$70.000 permanece congelado desde marzo de 2024.

El presupuesto también prevé menos recursos para el pago de deudas previsionales y sentencias judiciales de ANSES, reduciendo la partida de \$390.050 millones a \$212.288 millones, lo que significa un ajuste nominal del 45,6%. El resultado constituye un triple perjuicio para los beneficiarios; en primer lugar, fueron afectados en la liquidación inicial de su haber; en segundo término, se vieron obligados iniciar acciones judiciales que, tras obtener sentencia favorable, enfrentan una demora en su cumplimiento; y finalmente, la reducción del presupuesto destinado al pago de deudas previsionales y sentencias judiciales implica un nuevo daño, ya que prolonga aún mas la espera del cobro de un derecho que legítimamente les corresponde .

El gasto en pensiones no contributivas por invalidez cae 13% respecto de 2025 y 30% frente a 2023, consolidando una reducción del número de prestaciones y dejando sin cobertura a miles de personas con discapacidad. Se trata de un sector que ya había sido duramente afectado por los recortes implementados por el gobierno, bajo el pretexto de un proceso de revisión plagado de arbitrariedades, cuyo único objetivo fue justificar la baja masiva de prestaciones. Al mismo tiempo se llevaron adelante maniobras y contrataciones que hoy son objeto de investigación por presuntos hechos de corrupción en el área de discapacidad que alcanzan a funcionarios de los más altos niveles del



gobierno, sin que la Presidencia ni los implicados hayan ofrecido hasta el momento explicación pública alguna al respecto.

Estos recortes, que quieren justificar en nombre del “déficit cero” y de los compromisos con el FMI, suponen un desmantelamiento del sistema de seguridad social que fue construido durante décadas para garantizar dignidad y derechos básicos. Si a esto le agregamos la reducción de puestos de trabajo formales y el incremento en el desempleo y en la informalidad, no podemos dejar de ver que estamos frente a un plan macabro que pone en riesgo el futuro previsional de toda la sociedad y nos enfrenta a el más desalentador de los panoramas económicos que hayamos imaginado.

Por todo lo expuesto, esta Honorable Cámara debe expresarse repudiando enérgicamente el contenido del Proyecto de Presupuesto 2026 impulsado por el gobierno de Javier Milei, en lo referido a la movilidad de las asignaciones familiares y universales. La eliminación de este derecho, junto con el ajuste aplicado a jubilados y la licuación de programas sociales, no hace más que profundizar la desigualdad, la exclusión y la pobreza en nuestro país. En tal sentido, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.